



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:** RESOL-2023-108-APN-SSN#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 3 de Marzo de 2023

**Referencia:** EX-2022-138253123-APN-SGYEP#JGM - DESIGNACIÓN EN PLANTA PERMANENTE POR CONCURSO INTERNO

---

VISTO el Expediente EX-2022-138253123-APN-SGYEP#JGM, la Ley N° 25.164, la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.) homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, el Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, las Decisiones Administrativas N° 449 de fecha 7 de mayo del 2021 y N° 4 de fecha 9 de enero de 2023, la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, las Resoluciones Nros. 168 de fecha 5 de agosto de 2022, 209 de fecha 15 de septiembre de 2022 y 283 de fecha 16 de diciembre de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO, y

**CONSIDERANDO:**

Que el ingreso de personal al régimen de estabilidad sólo procede mediante la sustanciación de los correspondientes procesos de selección, conforme lo dispuesto en el artículo 8° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.

Que mediante el dictado de la Decisión Administrativa N° 449 de fecha 7 mayo de 2021 se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la Planta Permanente de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN con el fin de proceder a su cobertura mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, prorrogado a partir del 1° de enero de 2022 por el Decreto N° 882 del 23 de diciembre de 2021 para el Ejercicio 2022.

Que por medio de la Resolución N° 168 de fecha 5 de agosto de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS se dió inicio al proceso para la cobertura de CUARENTA (40) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION y se designó a los integrantes del Comité de Selección N° 1 y a la Coordinadora Concursal y su alterna, conforme con lo establecido por el artículo 14 del Anexo I a la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN

PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que a través de la Resolución N° 209 de fecha 15 de septiembre de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se aprobaron las Bases del Concurso y el Llamado a Convocatoria para la cobertura de TREINTA Y CINCO (35) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

Que por medio de la Resolución N° 283 de fecha 16 de diciembre de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO, se aprobaron las Órdenes de Mérito elevadas por el Comité de Selección, para la cobertura de los cargos vacantes y financiados pertenecientes a la planta permanente de este Organismo, de acuerdo con el detalle que obra en el Anexo I (IF-2022-128266532-APN-DPSP#JGM) de la citada Resolución.

Que el Acta Paritaria de fecha 26 de noviembre de 2021 homologada por el Decreto N° 103 de fecha 2 de marzo de 2022 modificó el artículo 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.) estableciendo, en su primera parte, que: *“Al trabajador que durante al menos TRES (3) ejercicios presupuestarios previos a su inscripción en un proceso de selección se desempeñara como personal no permanente - ya sea como personal incorporado a Plantas Transitorias con designación a término, personal con designaciones transitorias vigentes, o personal contratado bajo el régimen del Artículo 9° del Anexo a la Ley 25.164 y sus normas reglamentarias, se le asignará el grado escalafonario según los supuestos que se detallan a continuación: 1. Si se encontraba prestando servicios equivalentes equiparados al mismo nivel o inmediato inferior, como superiores equiparados a un nivel inmediato superior al del cargo concursado: UN (1) grado escalafonario por cada TREINTA y SEIS (36) meses de experiencia laboral en tareas análogas o equivalentes, con más la aplicación de lo resultante en el inciso c) del artículo 31 del presente si el órgano selector lo propone, de verificarse el supuesto respectivo...”*.

Que corresponde asignar a las personas detalladas en el IF-2023-17473001-APN-GA#SSN, integrantes de las Órdenes de Mérito aprobadas por la Resolución N° 283 de fecha 16 de diciembre de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO, los Grados Escalafonarios resultantes de la aplicación del artículo 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.) y efectuar su designación en la Planta Permanente de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN en los diferentes Cargos, Niveles, Tramo, Suplemento por Función Específica y Suplemento por Capacitación Terciaria allí detallados, todos ellos pertenecientes al Agrupamiento General.

Que la Oficina Nacional de Empleo Público de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia mediante IF-2023-15676782-APN-ONEP#JGM dando conformidad a los grados asignados de acuerdo con el artículo 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.).

Que la DIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL dependiente de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha certificado que no se han interpuesto recursos contra los Órdenes de Mérito resultantes de los procesos de selección para la cobertura de los cargos que nos ocupan mediante IF-2023-07091301-APN-DPSP#JGM.

Que conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 53 de fecha 27 de mayo de 2021 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ha tomado intervención

la Dirección Nacional de Análisis y Planificación del Empleo Público dependiente de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS mediante Nota NO-2023-14799972-APN-DNAYPEP#JGM, y la propia SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO a través de Nota NO-2023-17428970-APN-SSEP#JGM.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Organismo tomó la intervención que es de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 67 inciso j) de la Ley N° 20.091 y el artículo 5° del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio.

Por ello,

## LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase en la Planta Permanente de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, Organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a las personas detalladas en el Anexo I (IF-2023-17473001-APN-GA#SSN) que forma parte integrante de la presente resolución, en el respectivo Cargo, Nivel Escalafonario, Agrupamiento, Grado, Tramo y con el Suplemento por Capacitación Terciaria y Suplemento por Función Específica que para cada caso se indica, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, Entidad 603 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by GUIDA Mirta Adriana  
Date: 2023.03.03 13:31:14 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mirta Adriana Guida  
Superintendente  
Superintendencia de Seguros de la Nación

NOMBRE	CUIL	NIVEL	GRADO	FUNCION ESPECIFICA	DENOMINACIÓN DE FUNCION ESPECIFICA	AGRUPAMIENTO	TRAMO	CAPACITACION TERCARIA	DENOMINACIÓN DEL CARGO
CORTINA DANIEL OSVALDO	23167551769	B	7	60	COORDINADOR	GENERAL	GENERAL	SI	Bibliotecario/Archivista
CELSI GILDA LUCIANA	27269494005	B	8	60	COORDINADOR	GENERAL	GENERAL	SI	Referente de Administración y Gestión de Personal
LUPPI MATIAS DANIEL	20319133047	B	6	60	COORDINADOR	GENERAL	GENERAL	SI	Referente de Comunicación y Contenido Institucional
ALBERO ARIEL	20326054500	B	6	60	COORDINADOR	GENERAL	GENERAL	SI	Referente de Soporte Administrativo
BATTAGLIA ARIEL ANIBAL	20279669356	C	5	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Aplicación Científica con Orientación en Estudios y Estadísticas del Seguro
CODAZZI NADIA LAURA	27243081950	C	9	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Aplicación Científica con Orientación en Estudios y Estadísticas del Seguro
SABELLI VALERIA CLAUDIA	27275909977	C	6	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Aplicación Científica con Orientación en Estudios y Estadísticas del Seguro
CANDIA MARIANA	27308870117	C	6	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Soporte Administrativo
CARLOMAGNO FERNANDO GABRIEL	20363869867	C	5	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Secretario
ALVAREZ PEÑA LAUTARO	20269654415	C	8	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Atención al Público
IBARRA GUADALUPE	27312392572	C	6	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Asuntos Legales y Despacho
OLGIATI MAURICIO ADRIAN	20184209587	C	5	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Asuntos Legales y Despacho
PUGLIELLI KARINA VANINA	27263129836	C	6	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Asuntos Legales y Despacho
SILVA ROXANA GLADYS	27256153861	C	6	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Asuntos Legales y Despacho
BARREIRO DELIA MARIA	23137988674	C	6	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Atención al Público

ROMERO VANESSA GABRIELA	23253404094	C	9	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Autorización y Registro con Orientación en Productores Asesores de Seguros
GRIECO FERNANDO NICOLAS	20292316721	C	5	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Mantenimiento
AMICONE PAMELA ANDREA	27328506705	C	5	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Soporte Administrativo
BELLO GUSTAVO EDUARDO	20149050745	C	6	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Mantenimiento
PANTOSTI GABRIEL GERMAN	20252493086	C	5	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Mantenimiento
TAVELLA FABIAN ROBERTO	20205140183	C	5	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Soporte Administrativo
MAZU SAMIR LUIS	20307347823	C	6	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Soporte Administrativo
AFFLITTO ALEJANDRA BEATRIZ	27225506952	C	6	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Soporte Administrativo
SUAREZ MARIA ELENA	27174756193	C	5	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Soporte Administrativo
CUPI ROBERTO DOMINGO	20177272753	C	5	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Soporte Administrativo
CARDOZO MARCELO GUILLERMO	20265343482	C	8	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Asistente de Soporte Administrativo
BORDA FERNANDO GUILLERMO	20210698834	C	6	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	NO	Tecnico de control/Inspector/ Verificador con orientación en Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras
FERRARI JULIETA VIVIANA	27230730453	C	8	50	ESPECIALISTA SECTORIAL	GENERAL	GENERAL	SI	Asistente de Autorización y Registro con Orientación en Productores Asesores de Seguros



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2023-17473001-APN-GA#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 15 de Febrero de 2023

**Referencia:** ANEXO I DESIGNACIÓN EN LA PLANTA PERMANENTE- PERSONAL DEL AGRUPAMIENTO GENERAL SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.02.15 14:34:55 -03:00

Marcelo Wegman  
Subgerente de Recursos Humanos  
Gerencia Administrativa  
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.02.15 14:34:56 -03:00